

153034



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA EVITAR LA FORMACION DE COLORACIONES EXTRAÑAS EN LA FABRICACION DE SALICILATO SODICO", a favor de Don Daniel Mangrané Mangrané, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención tiene por objeto un procedimiento para obtener salicilato sódico de gran pureza y especial para usos farmacéuticos.

5. En la obtención del salicilato sódico por neutralización del ácido salicílico con solución de hidróxido sódico o de carbonato sódico, a pesar de emplear productos de la máxima pureza se forman coloraciones extrañas debidas a diversas causas. El salicilato sódico así preparado no puede usarse, por ejemplo, para preparados farmacéuticos.
10. El procedimiento objeto de la patente, consiste en

- 2 -
153034



5. emplear la presencia de pequeñas porciones de una mezcla de aldehidos de la serie alifática. De este modo, se evita en absoluto toda coloración. Las sustancias añadidas y sus productos se eliminan fácilmente, haciendo pasar un disolvente orgánico adecuado, en el que el salicilato sódico sea insoluble.

10. El procedimiento objeto de la invención, podrá llevarse a la práctica con todas aquéllas variaciones de detalle que no afecten a su esencialidad, y muy especialmente deberá preverse el empleo de cualquier clase de aparatos y dispositivos adecuados, cuyo uso no se limita en la presente invención; pues todo queda comprendido en el espíritu de sus reivindicaciones.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1. Un procedimiento para evitar la formación de coloraciones extrañas en la fabricación del salicilato sódico, que consiste en la adición de aldehidos de la serie alifática.

153034



2. Un procedimiento para evitar la formación de coloraciones extrañas en la fabricación del salicilato sódico, caracterizado porqué los aldehidos añadidos y los productos que resultan de los mismos, son eliminados por un disolvente orgánico, en el que es insoluble el salicilato sódico.

5.

3. Un procedimiento para evitar la formación de coloraciones extrañas en la fabricación de salicilato sódico.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

10.

Madrid, a 31 de mayo de 1941.

DANIEL MANGRANÉ MANGRANÉ.

p.a.

153034